

Informe del Comisario de la Compañía LIDENORTI S.A

Ibarra, 04 de Abril del 2012

Hago llegar un saludo cordial a todos los accionistas de la Compañía de Transporte de Carga LIDENORTI S.A. principalmente a quienes depositaron la confianza en mi persona, a continuación quiero informar sobre las labores realizadas en el Ejercicio Fiscal 2011.

❖ 1.- En lo legal.

Según el artículo N° 231 los Comisarios sean accionistas o no de la Compañía, que somos nombrados por la Junta General tenemos el derecho ilimitado para la inspección y vigilancia de todas las operaciones que se realicen dentro de la Compañía principalmente financieras.

Al ser nombrado Comisario para el período 2011 y también ser accionista de la Compañía quiero recordarles que mi encomendada labor la he realizado con toda la dedicación y responsabilidad que me caracteriza.

❖ 2.- En cumplimiento de las normas

Sean las normas legales estatutarias o reglamentarias y la resoluciones tomadas en Juntas Generales quiero indicar que fueron cumplidas a cabalidad tanto por los administradores como por los accionistas.

❖ 3.- Estados Financieros

Dentro de este punto quiero indicar que estamos en un nuevo proceso, se está cambiando de las NEC a las NIF pero gracias a que estamos con un persona autorizada que sabe desempeñarse bien en la contabilidad y ha tenido a bien realizar el balance en su debido tiempo y con la claridad respectiva se puede entender de forma muy clara el resultado general.

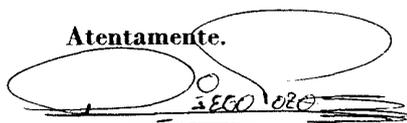
❖ 4.- Sobre los Balances.

La cuenta de pérdidas y ganancias presentada en el balance es muy clara y precisa ya que se encuentra los ingresos normales de la Empresa versus los gastos que son necesarios para el mantenimiento de la Compañía, puedo indicar que no existe utilidades ya que los aportes mensuales sirven para el funcionamiento normal de la Institución.

❖ 5.- Relacionado a Juntas Generales y Asistencias.

Como se ha podido notar a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias siempre he sido convocado juntamente con los accionistas de acuerdo a lo que determina la ley en las cuales he tenido voz informativa y al no existir novedad en las operaciones de la Compañía nunca he presentado queja alguna felicitando a los administradores por su buen desempeño, también quiero indicar a los señores accionistas que paguen sus aportaciones para el buen desenvolvimiento de la Empresa, sin tener más que recomendar y siendo el órgano fiscalizador solicito se envíe los balances a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Atentamente.



Sr. Diego Pozo Fuentes

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LIDENORTI S.A

